



Diezmo v.

de Ley propuesta á las Cortes por el Ministerio Formo. de S. M. para que el Démo. y Décimo se cobre durante el presente Año decimal; y previendo á la vez que á los Comisionados nombrados en esta, el Señor Subno. de Decimales y D. Juan Rodríguez de Vera, se presten quantas noticias y datos pidan sobre las especies recobradas desde S.º de Enero anterior, y los por recobrar: En Vta acordaron su fiel y entero cumplimiento, contestándose esta conformidad á S. S. según encarga

— Se dio asi mismo la resolucion del mismo Sr. Intend. de rentas á eloficio que se le paso en Vta del cont.º, aprobando la Admision de Villetas del préstamo de los Dos millos Villetas por los mes en pago de contribuciones, y que que estén ley alda dos por los q. les presenten con expresion de la contribucion que lo motive; Mas no pueden ser recibidos en pago de sal, ni demas rentas que estén arrendadas. En su consecuencia acordaron su cumplim.º haciendose saber al Cobrador para los efectos convenientes

Villetas por los mes en pago de contribuciones, y que que estén ley alda dos por los q. les presenten con expresion de la contribucion que lo motive;

— Se dio cuenta de la contestacion que da la Excmo. diputacion Provincial á las observaciones que este Ayuntamiento le hizo en siete y ocho de Agosto del Jur.º ante los señores del Juzgado de 1.ª Instancia y este Partido de 1.ª Inst.º de manifestandole haberse hecho cargo de ellos y haberse apertado la distribucion el total del presupuesto á las Vtas. se figura de cada uno de los Pueblos contribuyentes: En su virtud acordaron, se le gase otra comunicacion como es satisfactoria á este Il.º Cuerpo

Excmo. diputacion Provincial

— Asi mismo se acordó Valenar por medio de D. Miguel

